

ultimo, y tambien los hijos Baroud se
aquellos comprendidos en la edad de
dix y ocho a cincuenta años, a efecto
de que la tenga la Revint y Reorganizacion de
Dho Arma: Y al propio tiempo se formalice
la Cuenta de fondos de los Enicos a cincuenta
con que han debido contribuir los no inscrip-
tos en la Milicia: En su consecuencia acordase
con su total cumplimiento respectivamente

Se vio la contestacion que da la Coma. Diputa-
cion Provincial a la Comenta dirigida en 11 de Mayo
ultimo sobre algunas contribuciones a los em-
pleados con renta del Estado; haciendole por
la negativa: En su virtud acordase se
tenga presente para en lo sucesivo

Tambien se vio la decision de S. E. alij con-
sul y buhoj en 1.º y 11.º del actual, en cantidad
vinte (20) cada una para pago de Raciones, al respecto
de diez y siete a. y medio fanega, puesta a bordo
en el Puerto de Castagnu: En su consecuencia
acordase se conteste, que si le es imposible
dar en metálico el importe de aquellos, les
dada en metálico en Dho. especie al precio in-
dicado cuando en esta Poblacion no bajó de 180,
a que se agrega el de los Portos que debe exceder
de 22. en fanega

En la misma forma se vio una Comu-

